



Urteaga

NOTARIA URTEAGA
AV. JAVIER PRADO OESTE 691 - LIMA
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TEL. 500-2212



José Urteaga Calderón
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TELF. 500-2212

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO

Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : 08 DE MAYO DEL 2023

Número : 049778-2023

JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Perteneciente a : UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAPTISTA S.A.C.

Denominado : ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 08

N° R.U.C. : 20344818909

Número de Folios : 804 FOLIOS

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.





para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas. En aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar los puntos de agenda que se detallan a continuación.

AGENDA:

1. Evaluación del acuerdo de Junta General Universal de fecha 01 de febrero de 2024, que decide la creación del programa de estudios de Maestría en Derecho y Gestión Parlamentaria de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

PUNTO UNO DE AGENDA

Dando inicio al desarrollo de la agenda, la Presidenta de la Junta General de Accionistas, señora María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, comunica a los socios asistentes que mediante pedido formulado por el señor Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, Doctor Alberto Martín Casas Lucich, con DNI N° [redacted] quien se encuentra en calidad de invitado en la sala, se solicita a la Junta General de Accionistas evaluar el acuerdo de Junta General de fecha 01 de febrero de 2024 mediante el cual se decide la creación del programa de estudios de Maestría en Derecho y Gestión Parlamentaria, correspondiente a la Escuela de Posgrado, cuya apertura de la oferta académica y su dictado se ha previsto sea brindado a partir del semestre académico 2024-I y 2024-II.

Sobre el particular, al optar la señora Presidenta de la Junta General con conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien también preside el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, éste luego del saludo que expresa a cada uno de los socios accionistas presentes señala que la evaluación requerida se fundamenta en que si bien se han venido estructurando propuestas de creación de diferentes programas de estudio acordes con el objeto, fines, misión y visión de la sociedad con el apoyo de la Dirección General de Gestión de Calidad, Evaluación, Acreditación y Licenciamiento, corresponde en la formulación de toda la documentación pertinente, que la apertura de la oferta académica y el dictado de estos programas se realice no a partir del semestre académico 2024-I, que comienza en breve, sino a partir del semestre académico 2024-II, cumpliendo para ello con el proceso respectivo; en atención a ello agrega el señor Rector, que la Junta General de Accionistas a mérito de esta evaluación, disponga dejar sin efecto el acuerdo de fecha 01 de febrero de 2024 y lo faculte a él a dirigir en el más breve plazo las acciones conducentes a revisar la vigencia y continuidad de los actuales programas de estudio, así como a apoyar y aportar en la formulación de propuestas de creación de nuevos programas de estudio que reúnan toda aquella documentación y requisitos que resulten necesarios y pertinentes de acuerdo a la normativa vigente; luego de lo cual al concluir el señor Rector su sustentación es invitado a retirarse de la sala, no sin antes brindarle el agradecimiento por su participación. En este estado, la Presidenta de la Junta General de Accionistas haciendo suya la propuesta del señor Rector, propone:

1. **DEJAR SIN EFECTO la Junta General Universal de fecha 01 de febrero de 2024**, que decidió la creación del programa de estudios denominado: MAESTRÍA EN DERECHO Y GESTIÓN PARLAMENTARIA correspondiente a la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
2. **ENCARGAR al señor Rector, Dr. Alberto Martín Casas Lucich**, en su condición de representante legal de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada al amparo de lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220, **dirigir las acciones conducentes a revisar la vigencia y continuidad de los actuales programas de estudio de pregrado y posgrado, así como a apoyar en la formulación de propuestas para la creación de nuevos programas de estudio en pregrado y posgrado**, cuidando de remitirlos a esta Junta General.



3. HACER DE CONOCIMIENTO este acuerdo a los órganos de gobierno de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada para los fines que a cada uno de ellos corresponda.

Puestas a deliberación las propuestas formuladas por la Presidenta de la Junta General, sometidas a votación fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan acciones nominativas de un valor de S/ cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y **aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres socios accionistas asistentes** a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 19:00 horas del mismo día lunes 12 de febrero de 2024, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios, así como la Presidenta y Secretaria de esta Junta General Universal.

~~MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRANA~~
D.N.I. N°
Presidenta de la Junta General Universal

~~MAGDALENA KARLA ANDIA MARTÍNEZ~~
D.N.I. N°
Secretaria de la Junta General Universal

JOSE LUIS ELIAS AVALOS
D.N.I. N°
ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTASOCIA

~~MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRANA~~
D.N.I. N°
SOCIA

~~JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS~~
D.N.I. N°
SOCIO